



**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**N° 407-2021-CF-FIIS**

Bellavista, 19 de noviembre del 2021

Visto, el proveído N°180-2021-D-FIIS de fecha 04 de noviembre del 2021, OFICIO N° 001-2021-UIFIIS-FIIS, la PROPUESTA DE LA DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, presentado por el Dr. Jesús Christian Suarez Rodríguez, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, estando lo contemplado en Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Que, el Art. 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, establece que para la obtención del Título Profesional se requiere: a) Tener el grado académico de Bachiller otorgado únicamente por ésta Casa Superior de Estudios. b) La aprobación de una tesis o un trabajo de suficiencia profesional. c) Cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Que, el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional Del Callao, aprobado mediante Resolución N° 245-2018-CU, señala en su Art. 33 que excepcionalmente, según las respectivas directivas, la titulación por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico se puede realizar mediante dos procedimientos: a) Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, y b) Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día viernes 19 de noviembre del 2021, se aprobó la **PROPUESTA DE LA DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Estando a lo normado, el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1° **APROBAR**, el **LA DIRECTIVA PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

2° **SEGUNDO.** – Transcribir la presente Resolución al Rector, VRA, ORAA, a las Unidades Académicas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS  
DR. ALEJANDRO DANILÓ AMAYA CHAPA  
DECANO